

MENDOZA, **05 AGO 2026****VISTO:**

El contenido del Expediente: 24558/2026, en el que la Dirección de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería”, solicita autorización para el dictado del módulo obligatorio de la carrera bajo la modalidad híbrida sincrónica;

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aprobación y el aval institucional para el dictado del citado módulo (mediante plataforma telemática sincrónica virtual).

Que el módulo consta de tres materias obligatorias de 60 h cada una, y corresponde al 45% del Plan de Estudios.

Cabe destacar que esta propuesta se ejecutará bajo protocolos pedagógicos y tecnológicos, garantizando la equivalencia en la calidad de la experiencia educativa para ambas modalidades, y asegurando el registro de asistencia según las disposiciones específicas establecidas en la normativa vigente.

Lo dispuesto mediante Resoluciones Nros.: 398/2023-CS y 095/2024-CD.

Que, al ser estos módulos obligatorios, de no cambiar el tipo y las condiciones de hibridación, la autorización será válida para cohortes posteriores.

Lo informado por el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, Dirección General de Posgrados, y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 28 de julio del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, el dictado del módulo obligatorio de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería” bajo la modalidad híbrida sincrónica. El Formulario para implementar estrategias de hibridación según Resolución N° 095/2024-CD, forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 238/2026

ANEXO I**“DOCTORADO EN INGENIERIA”****FORMULARIO PARA ESTRATEGIAS DE HIBRIDACIÓN RESOLUCIÓN N° 095/2024-CD****MÓDULO OBLIGATORIO DE LA CARRERA**

CURSO	ESTRATEGIA DE HIBRIDACIÓN	FECHA
Metodología de la Investigación Científica	2. HIBRIDA	A estimar
Métodos Matemáticos	2. HIBRIDA	A estimar
Métodos Numéricos	2. HIBRIDA	A estimar

- PLATAFORMA DE VIDEO-COMUNICACIÓN SINCRÓNICA: **Microsoft 365 TEAMS- licencia UNCUYO.**
- Forma de registro de asistencia - Identificación de estudiantes: **identificación en pantalla acorde a normativa CONEAU y /o presencia en el aula.**

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° 238/2026